Granada, 8 de julio de 1991. – El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 8 de julia de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a dan Juan José Cajal Mantañés, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Mecánica de Medias Contínuas y Teoría de Estructuras.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de conocimiento de Mecánica de Medias Contínuos y Teoría de Estrucutras convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 28.8.90 (Boletín Oficial del Estado 18.9.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Juan José Cajal Montañés, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Mecánica de Medios Contínuos y Teoría de Estructuras.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Construcciones Arquitectónicas.

Granada, 8 de julio de 1991. – El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Emilio José García Wiedemann, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Española.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Areo de conocimiento de Filología Española convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Emilio José García Wiedemann, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Filología Española.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Filología Española.

Granada, 8 de julio de 1991. – El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 12 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Javier Calvo de Mora Martínez, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 28.8.90 (Boletín Oficial del Estada 18.9.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reol Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Reol Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Javier Calvo de Mora Martínez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Didáctica y

Organización Escolar.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

Granada, 12 de julio de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 12 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Pérez Blanca, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Medicina convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 28.8.90 (Boletín Oficial del Estado 18.9.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concursa y, en su virtud nombrar a D. Francisco José Pérez Blanco, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Medicina.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Medicina.

Granada, 12 de julio de 1991. – El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 12 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Fernández Fernández, Cotedrática de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Biología Celular.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitoria en el Area de conocimiento de Biologío Celular convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelta aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Da Ma Carmen Fernández Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Biología Celular.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Biología Celular.

Granada, 12 de julio de 1991. – El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 12 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Melgosa Latorre, Catedrático de Escuela Universitario de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Optica.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Area de conocimiento de Optica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril IBOE de 19 de junio) y artículas 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Manuel Melgosa Latorre, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento

de Optica.

Él citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Física Aplicada.

Granada, 12 de julio de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 15 de julio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocadas por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites realamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13° del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Artículo 4° del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artículo 71° de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 16 de abril de 1990 (BOE 23 mayo):

D° Ma del Pilar Martínez Brell Profesora Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita la plaza: Química Física.

D. Manuel Fernández Núñez Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita la plaza: Química Física.

Plazas convocadas por Resolución de 15 de junio de 1990 IBOE 9 julio):

D. Jesús González Salinas Catedrático de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita la plaza: Derecho Público.

D. Evaristo José Fernández Ruiz Profesor Titular de Univer-

sidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Medicina». Departamento al que está adscrita la plaza: Medicina.

D. Alipio Mangas Rojas Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Medicina», Departamento al que está adscrita: Medicina.

Plaza convocada por Resolución de 3 de julio de 1990 (BOE del 23):

D. Francisco Antonio Cabello Mohedano Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Público.

Plaza convocada por Resolución de 8 de octubre de 1990 (BOE del 29):

D. José Francisco Moreno Verdulla Profesor Titular de Escuela Uníversitaria. Area de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica.

Cádiz, 15 de julio de 1991.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 16 de julio de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombro profesor titular de Universidad, a don Emiliano Jesús de Pedro Sanz, del área de conocimiento de Producción Animal, en virtud de concurso.

De Conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolucián del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 20.7.90 IBOE 7.9.90 y BOJA 7.9.90) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Producción Animal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nambra Profesor Titular de Universidad a D. Emiliano Jesús de Pedro Sanz, del Area de Conocimiento de «Producción Animal» del Departamento de «Producción Animal»

Córdoba, 16 de julio 1991.— El Rectar, Amador Jover Moyano.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 5 de agosto de 1991, por la que se convoca concurso de méritos de carácter específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

Vacantes puestos de trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente para atender los servicios públicos, esta Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía el Real Decreto 28/1.990, de 15 de Enero, que aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, de aplicación supletoria, y el Decreto 78/1.991, de 9 de Abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo, adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía, ha dispuesto convocar concurso de meritos de caracter especifico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

1.- Vacantes.

- 1.1.- Se convoca concurso de méritos de carácter específico para la provisión de puestos de trabajo, actualmente vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con los requisitos y condiciones correspondientes que para cada puesto se especitican.
- 1.2.- Los concursantes que hubieran participado en la anteriores comocatorias pendientes de resolución, podrán orcenar sus preferencias con referencia a todos los puestos ofertados nasta la fecha de la presente convocatoria, conforme a la clausula 6.3 de la presente norma.

2.- Aspirentes.

- 2.1.- Podrán participar en el presente concurso los funcionarios que se encuentren en servicio activo en la Administración de la Junta de Andalucía, o en cualquiera de las situaciones administrativas declaradas por la Consejería de Gobernación y reunan los requisitos generates que se indican para cada puesto de trabajo en el Anexo I, con las siguientes excepciones:
- a) Los funcionarios en la situación de suspensos en firme, mientras dure la suspensión. De haber finalizado ésta, deberán acompañar documentación que así lo acredite.
- b) El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitária, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.
- c) Los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de otras Administraciones Públicas, que se encuentren en comisión de servicios en esta Administración.
- 2.2.- Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (Art. 29.3.c de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto), sólo podrán participar si llevan más de dos asen dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio.
- 2.3.— Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año del periodo de excedencia solo podrán participar si en la facha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejeria y/u Organismo Autónomo en la que tengan reservado el puesto de trabajo.